



Suplemento europeo al título

Definición

Procedimiento donde se solicita la expedición del Suplemento Europeo al Título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional. Es un documento adjunto al Título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional, en español e inglés, cuyo propósito es mejorar la “transparencia” internacional y facilitar el reconocimiento académico y profesional de las calificaciones.

Procedimiento

Solicitud del Suplemento Europeo al Título (SET)

Requisitos previos

- Haber finalizado los estudios conducentes a la obtención de un Título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional a partir del **12 de septiembre 2003**.
- Haber solicitado el título universitario.

Tasas

Solo se abonarán precios públicos por los duplicados expedidos. [Consultar precios públicos actuales](#)

Plazos

- Plazo de presentación: En cualquier momento
- Plazo de resolución: 3 Meses

Retirada o remisión del suplemento

A los 2 meses de la solicitud del suplemento el interesado podrá retirar el suplemento en la secretaría del centro o por persona autorizada. Si la persona interesada reside en localidad distinta de aquella donde está ubicado el centro universitario, podrá solicitar a la secretaría de la facultad, a través del correo

electrónico @email, adjuntando copia del DNI, la remisión del suplemento al domicilio de la persona interesada (correo ordinario).